

CARGO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022-2020-MINAGRI-PCC-UA

Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Jhordan Delfín Baltazar Peña**, quien presta servicios como Especialista Técnico 1 – Tingo María de la Unidad de Promoción, por la suma de S/ 787.00 soles - comisión de servicio realizada a la Provincia de Pachitea del 13 al 18 de enero 2020.

<p>UNIDAD DE PROMOCIÓN</p>	
<p>CONTABILIDAD</p>	

L/28.02.2020

CUT N° 644 -2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 022-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 28 de febrero 2020

VISTO:

El Memorándum N° 209-2020-MINAGRI-PCC/UP, con fecha de recepción 20 de febrero de 2020, emitido por la Jefa de la Unidad de Promoción, y el Informe N° 24-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 27 de febrero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada";

Que, mediante Memorándum N° 209-2020-MINAGRI-PCC/UP, la Jefa de la Unidad de Promoción, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Jhordan Delfín Baltazar Peña**, quien presta servicios como Especialista Técnico 1 – Tingo María de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a la Provincia de Pachitea del 13 al 18 de enero 2020;

Que, mediante Informe N° 24-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 27 de febrero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el **Jhordan Delfín Baltazar Peña**, quien presta servicios como Especialista Técnico 1 – Tingo María de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a la Provincia de Pachitea del 13 al 18 de enero 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
13/01/2020	Boleto de Viaje N° 0011-016413	Pasaje Terrestre	30.00
13/01/2020	Factura N° 0001-008858	Alojamiento	50.00
14/01/2020	Boleto de Viaje N° 0005-011627	Pasaje Terrestre	50.00
14/01/2020	Boleta de Venta N° 0002-000890	Alimentación	10.00
15/01/2020	Boleta de Venta N° 0001-000702	Alimentación	15.00
15/01/2020	Boleta de Venta N° 0001-000703	Alimentación	12.00
15/01/2020	Boleta de Venta N° 0001-000701	Alimentación	20.00
16/01/2020	Boleta de Venta N° 001-0004691	Alimentación	12.00
16/01/2020	Factura N° 0002-007474	Alimentación	62.00
16/01/2020	Factura Electrónica N° F001-00010662	Alimentación	30.00
16/01/2020	Boleto de Viaje N° 0005-011629	Pasaje Terrestre	50.00
16/01/2020	Factura N° 0001-008870	Alojamiento	50.00
17/01/2020	Factura N° 0007-000188	Alojamiento	150.00
17/01/2020	Boleta de Venta N° 001-004581	Alimentación	18.00
18/01/2020	Boleto de Viaje N° 0005-011633	Pasaje Terrestre	50.00
17/01/2020	Boleto de Viaje N° 0005-011631	Pasaje Terrestre	50.00
Del 13 al 18/01/2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	128.00
	Total		787.00

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 074 de fecha 31 de enero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Jhordan Delfín Baltazar Peña**, quien presta servicios como Especialista Técnico 1 – Tingo María de la Unidad de Promoción, por la suma de S/ 787.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 022-2020-MINAGRI-PCC-UA

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 074 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 24-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N° 209-2020-MINAGRI-PCC-UP

Fecha : San Isidro, 27 de febrero de 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.



3. BASE LEGAL:

- Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA

4. ANÁLISIS:

- Que, mediante Memorándum N° 209-2020-MINAGRI-PCC-UP, de fecha 20 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Promoción, solicita el reembolso de los gastos por comisión de servicio del Sr. Jhordán Delfín Baltazar Peña que presta servicio como Especialista Técnico 1 – Tingo María, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó a la Provincia de Pachitea, Departamento de Huánuco los días 13 al 18 de enero de 2020, fue con el objetivo asesoramiento para la elaboración del expediente de elegibilidad de la cooperativa agropecuaria industrial Pachitea.

4. CONCLUSIONES:

- La jefa de la Unidad de Promoción, con memorándum N° 209-2020-MINAGRI-PCC-UP, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios realizada a la Provincia de Pachitea, Departamento de Huánuco no programada por el Comisionado Sr. Jhordan Delfín Baltazar Peña que género los gastos de alimentación, pasaje terrestre, hospedaje y movilidad local.

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio a Pachitea, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 74 meta 17 de la Unidad de Promoción.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos del 13 al 18 de enero del 2020, debiéndose emitir la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
13/01/2020	Boleto de Viaje 0011-016413	Pasaje terrestre	30.00
13/01/2020	Factura 001-008858	Alojamiento	50.00
14/01/2020	Boleto de Viaje 005-011627	Pasaje terrestre	50.00
14/01/2020	Boleta de Venta 002-000890	Alimentación	10.00
15/01/2020	Boleta de Venta 0001-00702	Alimentación	15.00
15/01/2020	Boleta de Venta 0001-00703	Alimentación	12.00
15/01/2020	Boleta de Venta 0001-00701	Alimentación	20.00
16/01/2020	Boleta de Venta 001-004691	Alimentación	12.00
16/01/2020	Factura 0002-007474	Alimentación	62.00
16/01/2020	Factura 001-00010662	Alimentación	30.00
16/01/2020	Boleto de Viaje 005-0011629	Pasaje terrestre	50.00
16/01/2020	Factura 001-008870	Alojamiento	50.00
17/01/2020	Factura 007-000188	Alojamiento	150.00
17/01/2020	Boleta de Venta 001-004581	Alimentación	18.00
17/01/2020	Boleto de Viaje 0005-0011631	Pasaje terrestre	50.00
18/01/2020	Boleto de Viaje 0005-0011633	Pasaje terrestre	50.00
13 al 18/01/2020	D.J.	Alimentación y/o Movilidad local	128.00
	Total		787.00

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,


 ELVA CAMACHO SALAZAR
 Responsable de Contabilidad
 PROGRAMA DE COMPENSACIONES
 PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT: 644-2020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM Nº 209 -2020-MINAGRI-PCC/UP

A : EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicitud De Reembolso Por Gastos De Viáticos

Fecha : San Isidro, 19 de febrero del 2020



Me dirijo a usted para remitir solicitud de **reembolso** por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
JHORDAN DELFIN BALTAZAR PEÑA	HUANUCO -PACHITEA - HUANUCO	13/01/2020 al 18/01/2020	Viáticos	557.00
			Movilidad	230.00
TOTAL				787.00

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes, Cabe indicar que los gastos que irroguen la presente Comisión están considerados en el **Certificado 74** y la **Meta 17**.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD


MARILÚ HOYOS ROJAS
Jefa de la Unidad de Promoción

MHR/sean
CUT Nº 644 -2020

Calle Coronel Odriozola Nº 171 - Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416 - 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
LIMA, 20 FEB 2020

PASE: CONTRATAS UN 02

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administracion

JEFATURA UNIDAD DE ADMINISTRACION



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Tingo María, 05 de febrero 2020

MEMORANDO N° 012-2020-MINAGRI/PCC-UR HUANUCO

A : **MARILU HOYOS ROJAS**
Jefe de la Unidad de Monitoreo

ASUNTO : Rendición de viáticos para su reembolso

REFERENCIA : Memorando N° 003-2020-MINAGRI/PCC - JDBP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia remitir adjunto la Rendición de viáticos del Sr. Jhordan Baltazar Peña, para su revisión, visado, trámite y reembolso respectivo.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

ENRIQUE MICHEL LEON OSCANO
COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL HUANUCO

CC:
Arch./URH
38 folios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Tingo Maria, 03 de febrero 2020

MEMORANDO N° 003-2020-MINAGRI/PCC- JDBP

A : Ing. Enrique León Oscanoa
Coordinador UR Huánuco.

ASUNTO : Presentación de rendición de viáticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO - PCC

Unidad de Promoción - S.R. Huánuco

FOLIO N° 36

03 FEB. 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y remitirle adjunto la rendición de viáticos que se realizó del 13 de enero al 18 de enero del presente año, en la provincia de Pachitea, departamento de Huánuco, para su reembolso respectivo.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JHORDAN D. BALTAZAR PEÑA
ESPECIALISTA TECNICO 1

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO:

JHORDAN DELFIN BALTAZAR PEÑA

UNIDAD :

UNIDAD REGIONAL HUÁNUCO

FECHA:

DEL 13/01/2020 AL 18/01/2020

LUGAR:

Distrito de Panao, provincia de Pachitea, región Huánuco.

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ELEGIBILIDAD DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA INDUSTRIAL PACHITEA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Lunes 13/01/2020.

- Viaje terrestre desde la ciudad de Tingo María – Huánuco.
- Reunión en la SUNAT con el presidente de la Cooperativa Agropecuaria Industrial de Pachitea.
- Obtención del RUC de la Cooperativa Agropecuaria Industrial Pachitea.
- Viaje Terrestre a la ciudad de Ambo, con la finalidad de planificar la fecha de reunión con el especialista de la unidad de negocios, se fijó fecha para el lunes 20 de enero del presente año.

Martes 14/01/2020.

- Viaje terrestre Huánuco – Panao.
- Reunión con el presidente de la Cooperativa Agropecuaria industrial Ambo y el primer regidor de la municipalidad provincial de Pachitea, con la finalidad de gestionar para la cooperativa el convenio para entidad auspiciadora.

Miércoles 15/01/2020.

- Reunión con el gerente de desarrollo económico del distrito de Molinos.
- Reunión con la Asociación de productores de granadilla.
- Reunión en el caserío de Tamar.

Jueves 16/01/2020.

- Reunión en la comunidad de campesina de Yuragmarca, con la finalidad de difundir el incentivo de plan de negocios.

Viernes 17/01/2020.

- Gestión de DNI, electrónico en la ciudad de Huánuco.
- Gestión en la controlaría, con la finalidad de realizar la declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, y posterior remisión de la declaración a la unidad de administración del PCC sede central.



[Handwritten signature]

Sábado 18/01/2020.

- Reunión con los socios de la Cooperativa Agropecuaria Industrial de Pachitea.
- Recepción de DNI.
- Recepción del padrón de socios del acta de asamblea.
- Charla de difusión de los incentivos del programa Plan de Negocios de Tecnología.

RESULTADOS:

- Obtención del RUC de la Cooperativa Agropecuaria Industrial Pachitea.
- Recepción de documentación de 169 socios (DNI, documentos que acreditan la propiedad).
- Recepción de documentos de la organización (Copia literal, testimonio, formato E-4).
- Gestión de convenio de entidad auspiciadora con la municipalidad provincial de Pachitea.
- Gestión con la agencia agraria Pachitea, para que otorgue constancias de posesión a los socios de la cooperativa.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el proceso de elegibilidad de la Cooperativa Agropecuaria Industrial Pachitea.

FIRMA DEL COMISIONADO



Jhordan D. Baltazar Peña
Especialista técnico 1.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

ENRIQUE MICHEL LEON OSCANON
COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL HUAMUCO

Obtención del RUC de la cooperativa Agropecuaria Industrial Pachitea.



CR- COMPROBANTE DE INFORMACION REGISTRADA 3119-1

Ficha RUC : 20605748398
 Numero de Transacción : 45246093

Lote 54264

Página 0

Información General del Contribuyente

Actividad y Rubros y Atrib. Social	: COOPERATIVA AGROPECUARIA INDUSTRIAL DE PACHITEA
Tipo de Contribuyente	: 24 - COOPERATIVAS, SAIS, CAPS
Fecha de Inscripción	: 13/01/2020
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/03/2020
Estado del Contribuyente	: 33 - PENDIENTE DE INI. DE ACT.
Dependencia SUNAT	: 0193 - O.Z. HUANUCO-MEPECO
Condición de Domicilio Fiscal	: 00 - HABIDO
Emisor electrónico desde	
Comprobantes electrónicos	

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	
Tipo de Responsabilidad	
Actividad Económica Principal	: 0113 - CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAICES Y TUBERCULOS
Actividad Económica Secundaria 1	
Actividad Económica Secundaria 2	
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: 01 - MANUAL
Sistema de Contribución	: 01 - MANUAL
Actividad de Comercio Exterior	: 00 - SIN ACTIVIDAD
Numero Fax	
Telefono Fijo 1	
Telefono Fijo 2	
Telefono Movil 1	: 62 - 966621684
Telefono Movil 2	
Correo Electrónico 1	: JHORDANBALTAZAR@GMAIL.COM
Correo Electrónico 2	

Datos del Domicilio Fiscal

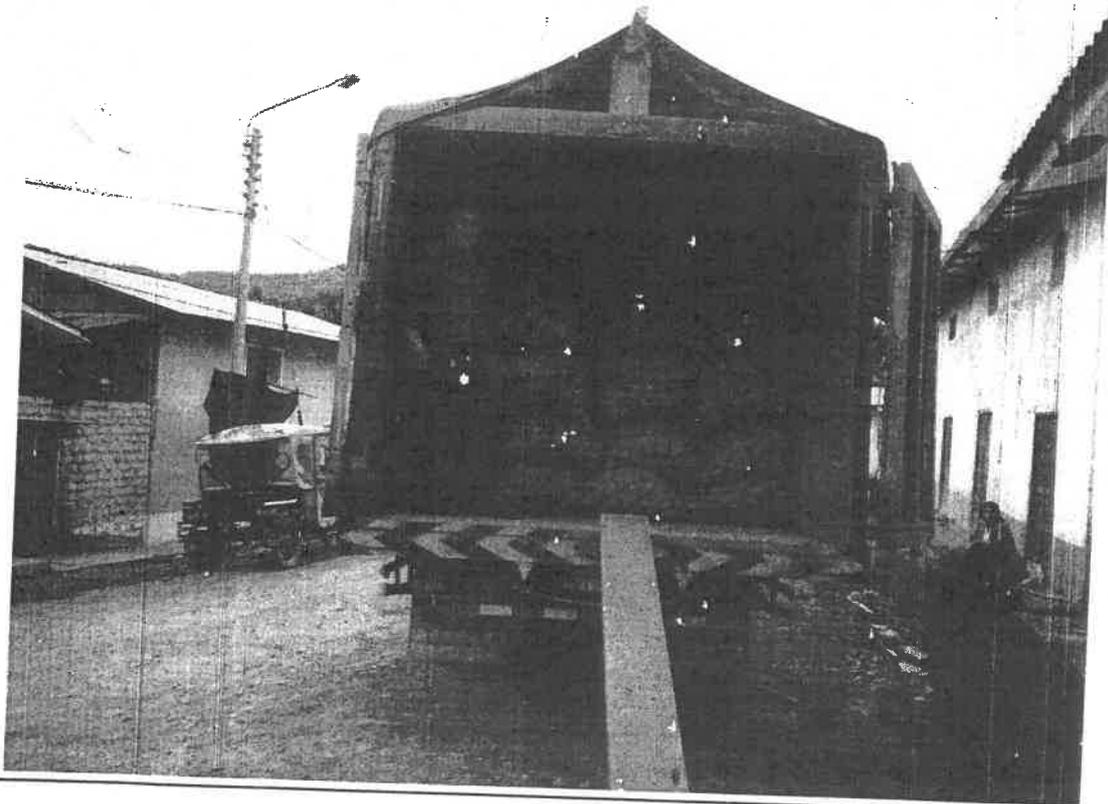
Actividad Económica	: 0113 - CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAICES Y TUBERCULOS
Departamento	: 10 - HUANUCO
Provincia	: 1008 - PACHITEA
Distrito	: 100801 - PANAJO
Tipo y Nombre Zona	: 02 - JIRCEN - MAYRO
Tipo y Nombre Via	: 186
Calle	
Numero	
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: 01 - PROPIO



Datos de la Empresa

Fecha de Inscripción en Registros Públicos	: 18/09/2019
Identificación Patronal	: 11186945
Forma de Organización	: NACIONAL

Reunión en el caserío de Tamar



[Handwritten signature]

Acta de consejo, donde se aprueba la firma de convenio interinstitucional.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANJO

ARTICULO PRIMERO APROBAR la firma del convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Cooperativa Agrícola Industrial Pachitea.

ARTICULO SEGUNDO AUTORIZAR al señor Alcalde la firma del convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Cooperativa Agrícola Industrial Pachitea.

ARTICULO TERCERO ENCARGAR a la Sub-Gerencia de Promoción Agropecuaria todas las procedimientos correspondientes para el cumplimiento del acuerdo de cooperación interinstitucional con la actividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

ALCALDE PROVINCIAL DE PACHITEA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PUNO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2020-MPP/CM

Puno, 23 de mayo de 2020

VISTO el libro de sesiones del Concejo Municipal, celebrado el día 22 de mayo del 2020, y el Informe N° 0067-2020-MPP-GPSDE, de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico;

CONSIDERANDO que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos 1 y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que operan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía económica, financiera y administrativa en los asuntos de su competencia;

que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son disposiciones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

que, según lo establecido en el inciso 16 del artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 70 de la Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y el alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

que, el Informe N° 0067-2020-MPP-GPSDE, de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, solicita la firma de convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Cooperativa Agroindustrial Pachitea. El objetivo principal es la implementación de un plan de negocios para mejorar el cultivo de papa en sus áreas adyacentes por la Municipalidad, en el marco de sus funciones y competencias, y promover el desarrollo sostenible del cultivo de papa en la Provincia de Pachitea y el fortalecimiento organizacional a través de la alianza público-privado.

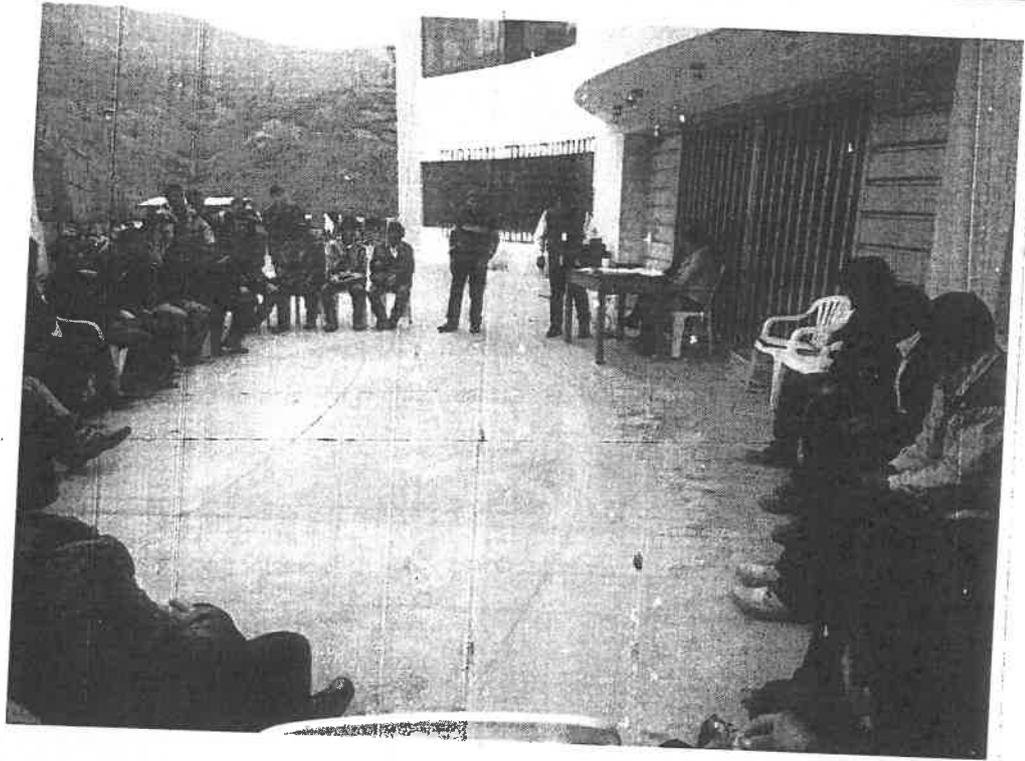
Estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACIÓN UNÁNIME** el pleno del Concejo Municipal,

ACUERDA:

23 de mayo de 2020

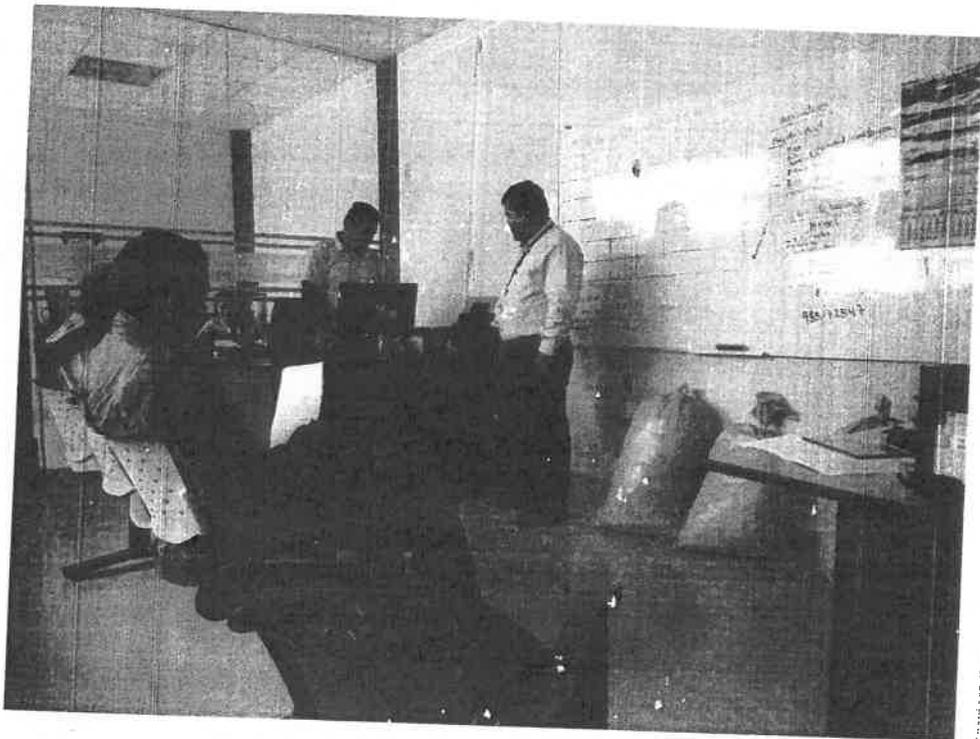
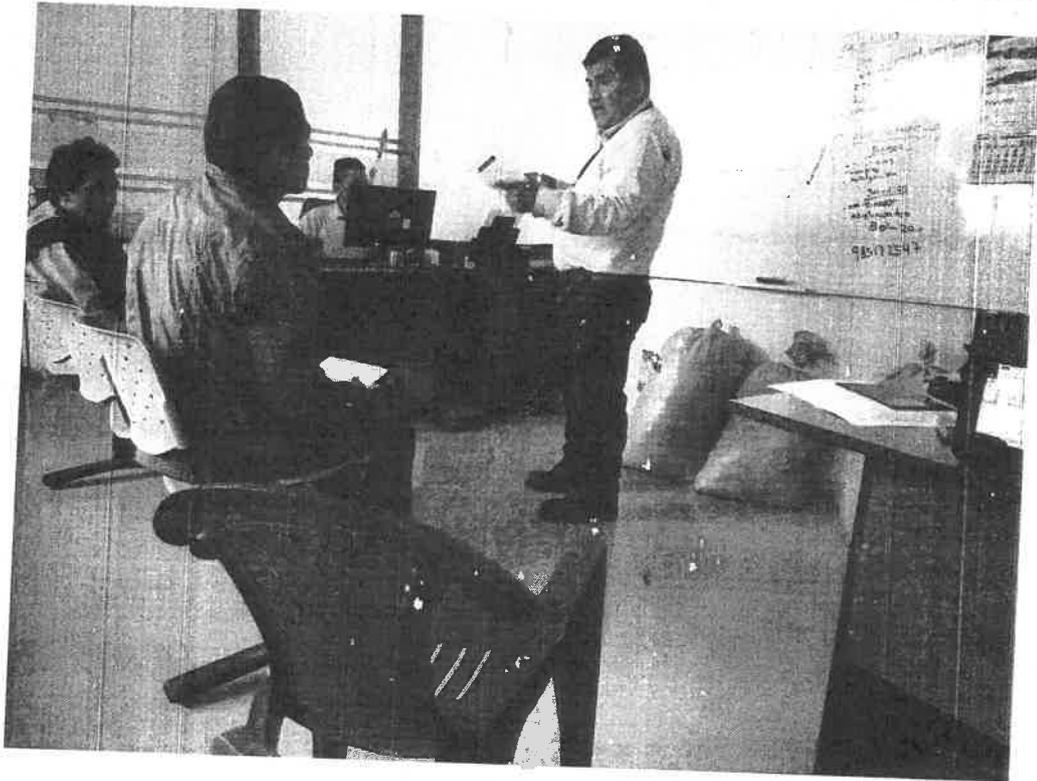
El Alcalde Municipal: _____
Web: www.municipalidadpachitea.gob.pe | Email: concejo@pachitea.gob.pe

Reunión con los socios de la Cooperativa Agropecuaria Industrial Pachitea



[Handwritten scribble]

Reunión con los socios de la organización de granadilla



[Handwritten signature]

RENDICION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
N° - 2020 - MINAGRI - PCC

NOMBRES Y APELLIDOS : ING. JHORDAN DELFIN BALTAZAR PEÑA
UNIDAD / CARGO : UNIDAD DE PROMOCIÓN ESPECIALISTA TECNICO I - HUÁNUCO.
Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en comisión de servicios en la ciudad de Huánuco.

Fecha Del : 1/13/2020 Al : 1/18/2020
Lugar : Tingo María - Huánuco - Pachitea.

Suma Recibida S/. 0,00
Importe gastado S/. 787,00
Mayor/menor gasto S/. -787,00

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
1/13/2020	BOLETO DE VIAJE	0011 - N° 016413	Pasaje terrestre: Tingo María - Huánuco	30,00
1/13/2020	FACTURA	0001 - N° 008858	Servicio de hospedaje: 01 día ingreso 13/01/2020, salida 14/01/2020	50,00
1/14/2020	BOLETO DE VIAJE	0005 - N° 011627	Pasaje terrestre: Huánuco - Panao	50,00
1/14/2020	BOLETA DE VENTA	002 - N° 000890	Desayuno: Batido, brosther	10,00
1/15/2020	BOLETA DE VENTA	0001 - N° 000703	Desayuno: Caldo de gallina	12,00
1/15/2020	BOLETA DE VENTA	0001 - N° 000702	Almuerzo: Lomo saltado	15,00
1/15/2020	BOLETA DE VENTA	0001 - N° 000701	Cena: Pollo a la brasa, jarra de refresco	20,00
1/16/2020	BOLETA DE VENTA	001 - N° 0004691	Desayuno: caldo de gallina	12,00
1/16/2020	FACTURA ELECTRONICA	F001 - 00010602	Almuerzo: Pechiga de pollo a la parrilla	30,00
1/16/2020	FACTURA	0002 - N° 007474	Cena: Lomo fino, ensalada	62,00
1/16/2020	BOLETO DE VIAJE	0005 - N° 011629	Pasaje terrestre: Panao - Huánuco	50,00
1/17/2020	FACTURA	001 - N° 008870	Servicio de hospedaje: 01 día ingreso 16/01/2020, salida 17/01/2020	50,00
1/17/2020	FACTURA	007 - N° 000188	Servicio de hospedaje: 03 día ingreso 14/01/2020, salida 15/01/2020, ingreso 17/01/2020, salida 18/01/2020	150,00
1/17/2020	BOLETA DE VENTA	001 - N° 004581	Cena: pollo a la brasa, gaseosa	18,00
17/01/2020	BOLETO DE VIAJE	0005 - N° 011631	Pasaje terrestre: Huánuco - Panao	50,00
1/18/2020	BOLETO DE VIAJE	0005 - N° 011633	Pasaje terrestre: - Panao - Huánuco	50,00
	DJ			
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				128,00
				787,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
ENRIQUE MICHEL LEON ORCANO
COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL HUANO

P = 230.00 /
V = 557.00 /

AUTORIZACION Y/O APROBACION

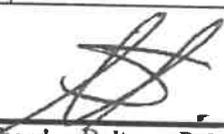
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
Jefe Inmediato Biga. MARILU HOYOS ROJAS Jefa de la Unidad de Promoción	Jhordan Baltazar DNI: 40349602	

Lugar y fecha: Tingo María, 03 de febrero del 2020.

DECLARACION JURADA

YO, **JHORDAN DELFIN BALTAZAR PEÑA** identificado con **DNI N° 40349602**
 Prestando servicios como Especialista Técnico 1 del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORDEN	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			S/.
1	13/01/2020	Desayuno: Patasca, carretera central - carpish, cerca al tunel.	10.00
2	13/01/2020	Almuerzo: Escabeche carretera central, en la ruta Huánuco - Ambo.	12.00
3	13/01/2020	Cena: Café con leche y porción de pan, en el distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco.	10.00
4	13/01/2020	Pasaje terrestre: Huanuco Ambo, ida y vuelta; por encargo del coordinador UR, Alex Abad, nos desplazamos a la ciudad de Ambo, con la finalidad de convocar una reunión con la Cooperativa Agropecuaria Industrial Ambo (en el marco del acta del MINAGRI del 03 y 05 de febrero del 2018).	15.00
5	14/01/2020	Almuerzo: Pachamanca, caserío la Punta	10.00
6	14/01/2020	Cena: trucha frita, en el distrito de molinos.	12.00
7	17/01/2020	Desayuno: Trucha frita, distrito de molinos	12.00
8	17/01/2020	Almuerzo: Pachamanca, caserío la Punta	10.00
9	18/01/2020	Desayuno: Patasca, en el distrito de Panao.	10.00
10	18/01/2020	Almuerzo: Estofado de gallina, distrito de Panao	12.00
11	18/01/2020	Cena: Trucha frita, carpish	15.00
			128.00


 Ing. Jhordan Baltazar Peña
 DNI: 40349602

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado D.S. 007-2013

